COLEGIO DE SAN JOSE
MEDELLIN

REPUBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

ACTA INDIVIDUAL DE GRADUACIÓN

El Colegio De San José, de Medellín, aprobado por Resolución 12172 de Noviembre 29 de 1973 y Resolución 006601 de Abril 30 de 1992.

ACTA No. 01 LIBRO No. 02 FOLIO No. 246

El día 1o. de Diciembre de 2000 en la ciudad de Medellín, en el Colegio De San José, se celebró la proclamación de **BACHILLERES ACADÉMICOS**, otorgándole dicho título a:

OSORIO ROBLEDO CARLOS ALBERTO con C.C. No. 71.264.915

de Medellín o T.I. No. _____ de _____

El acto fue presidido por:

Margarita Rocío Arroyave M. H.

MARGARITA ROCIO ARROYAVE M.
Secretaria

HNO. JOSÉ ALVAR LLANO RUIZ
Rector

COLEGIO DE SAN JOSE MEDELLIN SECRETARIA

COLEGIO DE SAN JOSE MEDELLIN RECTORIA

TECNOLOGICO DE ANTIOQUIA

Creado por decreto ordenanzal número 00262 de 1979 del Gobierno Departamental.
Reformado como Institución de Educación Superior por la Ordenanza 48 de 1979.

Acta de Grado

No. 215

Dependencia FACULTAD DE EDUCACION Y DE CIENCIAS BASICAS Y APLICADAS

Programa: TECNOLOGIA EN AGROAMBIENTAL

Creación de Programa: ACUERDO 03 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL 22 DE JULIIO DE 1998

El 16 de DICIEMBRE de 2005 , se reunieron las directivas del Tecnológico de Antioquia, con el propósito de conferir el título de:

TECNOLOGO EN AGROAMBIENTAL

A:

CARLOS ALBERTO OSORIO ROBLEDO

Cédula de Ciudadanía: **71264915**

Quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos y reglamentarios exigidos

El Secretario del acto leyó la Resolución por la cual se autorizó la graduación.
A continuación el Rector tomó al graduando el juramento correspondiente y procedió a la entrega del diploma

En testimonio de lo anterior se firma la presente acta de grado en la ciudad de Medellín, República de Colombia, a los **16** días del mes de **DICIEMBRE** de **2005** .
Registrado en el libro No. **2** Folio No. **206** .

Rector

Decano

Secretario General

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

Y EN SU NOMBRE

LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE ORIENTE

Personería Jurídica reconocida por el Ministerio de Educación Nacional, mediante Resoluciones 2650 del 24 de Febrero de 1983 y 6718 del 9 de mayo del mismo año. Reconocimiento como Universidad según Resolución 003278 del 25 de Junio de 1993.

y en atención a que

CARLOS ALBERTO OSORIO ROBLEDO

ha completado los estudios reglamentarios de la

FACULTAD DE INGENIERIAS

le confiere, por medio del presente diploma, el título de

INGENIERO AMBIENTAL

Expedido en Rionegro (Antioquia), a 26 **de** MARZO **de** 2010

El Rector

El Decano

El Secretario General

El Graduado
C.C. 71.264.915 **de** MEDELLIN

Anotado en el Libro de Registro de Diplomas No. 8 **, en el Folio No.** 469 **,**
Registro No. 1545 **de la Universidad Católica de Oriente.**

Refrendado en Rionegro (Antioquia), el día 26 **de** MARZO **de** 2010 **.**

Admisiones y Registro

00379

THOMAS GREG & SONS.

UNIVERSIDAD CATOLICA DE ORIENTE

Aprobada por el Ministerio de Educación Nacional, según Resoluciones Nros. 2650 y 6718 del 24 de febrero y 9 de mayo de 1983, respectivamante.
Con reconocimiento institucional como Universidad mediante Resolución No. 03278 del 25 de junio de 1993

FACULTAD DE: INGENIERÍAS

PROGRAMA: INGENIERÍA AMBIENTAL

ACTA DE GRADUACIÓN NRO. 592

En el Auditorio "Monseñor Flavio Calle Zapata" de la Universidad Católica de Oriente, de la ciudad de Rionegro, Departamento de Antioquia, República de Colombia, a las 6:00 p.m., del día veintiséis (26) de marzo del año dos mil diez (2010), se reunieron Monseñor IVÁN ANTONIO CADAVID OSPINA, Rector de la Universidad Católica de Oriente; el Magister JAIRO FERNANDO LÓPEZ YEPES, Secretario General, y el Ingeniero LUIS FERNANDO MÚNERA LÓPEZ, Decano de la Facultad de Ingenierías; con el fin de otorgar el título de **INGENIERO AMBIENTAL** a **CARLOS ALBERTO OSORIO ROBLEDO,** identificado con la cédula de ciudadanía Nro. **71.264.915** expedida en **MEDELLIN**, en desarrollo de la atribución conferida a la Institución por los Artículos 28 y 29 de la Ley 30 de 1992. Se dio lectura a la Resolución de Rectoría RE-016 de la fecha de hoy, por medio de la cual se otorga el título y se ordena la expedición del diploma. El Rector tomó al graduando el juramento de rigor y le hizo entrega del diploma según el cual lo declara idóneo para el ejercicio de su profesión.

En constancia se firma por todos los que intervinieron en la ceremonia.

Mons. IVÁN ANTONIO CADAVID OSPINA
Rector

Ing. LUIS FERNANDO MÚNERA LÓPEZ
Decano

CARLOS ALBERTO OSORIO ROBLEDO
Graduado

Mag. JAIRO FERNANDO LÓPEZ YEPES
Secretario General

Anotado en el Libro de Registro de Diplomas No. 8, en el Folio No. 469, Registro No. 1545 de la Universidad Católica de Oriente.

Refrendado en Rionegro (Antioquia), el día 26 de marzo de 2010.

Ing. LUZ MARLENY ECHEVERRI GÓMEZ
Admisiones y Registro

THOMAS GREG & SONS

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

CARLOS ALBERTO OSORIO ROBLEDO

Con Cédula de Ciudadanía No. 71.264.915

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

Título de

ESPECIALIZACIÓN TÉCNICA EN

INTERVENTORIA DE OBRAS CIVILES Y EDIFICACIONES

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Título en Medellín, a los veintinueve (29) días del mes de junio de dos mil once (2011)

Firmado Digitalmente por
NOHORA JUDITH HERNANDEZ LOPEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

NOHORA JUDITH HERNANDEZ LOPEZ
SUBDIRECTOR CENTRO PARA EL DESARROLLO DEL HABITAT Y LA CONSTRUCCIÓN
REGIONAL ANTIOQUIA

4229220 - 2011/06/29
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 920300183846CC71264915C.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

Y EN SU NOMBRE LA

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA LATINOAMERICANA

Personería Jurídica Decreto Nacional N° 1259, del 27 de julio de 1970

En consideración a que

CARLOS ALBERTO OSORIO ROBLEDO

C.C. 71.264.915

ha cumplido con los requisitos exigidos por el reglamento académico de la Universidad, le confiere el título de

ESPECIALISTA EN DERECHO MINERO Y AMBIENTAL

Medellín, 24 de agosto de 2017

Rector

Decano

Secretario General

Registro N°: 11405 Folio: 5579

Fecha: 23 agosto 2017

Elizabeth Uribe G.

Director de Admisiones y Registro

001185

0014338

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA® LATINOAMERICANA - UNAULA
SNIES 1814
Vigilada Mineducación

DECANATURA DE POSGRADOS
ACTA DE GRADO NÚMERO: CERO NOVENTA Y CUATRO (094)

Titulo de ESPECIALISTA EN DERECHO MINERO Y AMBIENTAL
A: CARLOS ALBERTO OSORIO ROBLEDO con cédula de ciudadanía Nº 71.264.915

En la ciudad de Medellín, a las 5:00 p.m, del día 24 de agosto de dos mil diecisiete (2017), se reunieron en el auditorio Rafael Uribe Uribe, aula máxima de la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA LATINOAMERICANA, los doctores: *JOSÉ RODRIGO FLÓREZ RUIZ*, Rector de la Universidad; *IVÁN DARÍO ESCOBAR RENDÓN*, Decano de Posgrados y CARLOS ALBERTO MEJÍA ÁLVAREZ Secretario General de la institución, con el objeto de otorgar a CARLOS ALBERTO OSORIO ROBLEDO, el título de ESPECIALISTA EN DERECHO MINERO Y AMBIENTAL.

La Especialización en DERECHO MINERO Y AMBIENTAL, fue aprobada por el Consejo Superior de la Universidad mediante acuerdo Nº 052 del 29 de agosto de 2013, y está debidamente reconocida por haber sido radicada ante el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior -SNIES- con el código número 103066 del Ministerio de Educación, mediante resolución número 961 del 24 de enero de 2014.

La Universidad confiere el presente título a CARLOS ALBERTO OSORIO ROBLEDO quien cursó y aprobó, todas las asignaturas propias de la Especialización, y ha cumplido los demás requisitos académicos, administrativos y económicos dispuestos por la Institución.

La solemnidad fue presidida por el señor Rector quien dispuso que por la Secretaría General fuese leída el Acta de grado, luego de lo cual exigió el juramento de rigor, en los siguientes términos:

"¿JURÁIS A DIOS Y PROMETÉIS A LA PATRIA ACATAR Y CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES DE LA REPÚBLICA, SOSTENER SU INDEPENDENCIA Y LIBERTADES, PRACTICAR VUESTRA ESPECIALIZACIÓN DE ACUERDO CON LAS NORMAS DE LA ÉTICA Y TRABAJAR POR EL ADELANTO Y PROGRESO DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA LATINOAMERICANA?

Prestado el juramento, en nombre de la República de Colombia, el señor Rector le entregó al graduado el diploma correspondiente que lo acredita como Especialista en DERECHO MINERO Y AMBIENTAL.

VIGILADA MINEDUCACIÓN

En constancia firman,

JOSÉ RODRIGO FLÓREZ RUIZ
Rector

IVÁN DARÍO ESCOBAR RENDÓN
Decano de Posgrados

CARLOS ALBERTO MEJÍA ÁLVAREZ
Secretario General

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA® LATINOAMERICANA - UNAULA
SNIES 1814
Vigilada Mineducación

Personería jurídica. Resolución 203 de 1968 de la Gobernación de Antioquia.